

PETRÓLEO EN LOS ESTADOS UNIDOS 2004

1. EL ATCA Y LOS DERECHOS HUMANOS

Expertos legales y activistas aún están evaluando el impacto de la decisión de la Corte Suprema de mantener la vigencia de la Ley "Alien Tort Claims Act", comúnmente usada por los grupos de derechos humanos para juzgar las violaciones de corporaciones estadounidenses en lugar de origen.

Un ejemplo reciente es el del ciudadano iraquí torturado en su país. Aunque no haya puesto un pie en suelo estadounidense, el "acusador" quiere tener la oportunidad de juzgar a los acusados en una corte de Estados Unidos.

El 9 de junio de este año, un ex detenido en la prisión de Abu Ghraib, inició una acción de clase auspiciada por el Centro de Derechos Constitucionales (CCR) en contra de los contratistas militares Titan Corporation y Arlington, con sede en San Diego, y CACI Internacional, con sede Virginia. Mientras estaba en custodia, el acusado fue sometido a maltratos, privado de alimentos, amenazado por perros guardianes y forzado a mirar las torturas que le infringían a su padre, que luego murió.

Este caso llega justo en el momento de una coyuntura crítica, cuando la Corte Suprema había decidido revisar la ley ATCA, que da el derecho a los ciudadanos extranjeros de entablar juicios en cortes de los Estados Unidos. Pero la decisión de la Corte Suprema del 29 de junio en otro caso, de Sosa vs. Alvarez-Machain, decidió aceptó al ATCA como una herramienta clave para las demandas por violaciones a los derechos humanos ocurridos fuera del territorio de los EU. Esta decisión de la corte generó una reacción particular entre los que seguían el caso. Por un lado, los abogados defensores de los derechos humanos y por otro los abogados de las corporaciones, ambos con posiciones contrarias, decidieron aplaudir la decisión de la corte.

Aunque intereses corporativos no están presentes en casos famosos como el de Sosa vs. Alvarez-Machain, la lista de compañías que está presentes en los documentos incorporados en el *amicus* incluye a Coca-Cola, ExxonMobil, Unocal, Nike, Chevron y a muchas más.

El International Labor Rights Fund (ILRF), una organización asesora de Washington, que está involucrada en siete juicios a corporaciones transnacionales, entre las que están ExxonMobil, Unocal, Coca-Cola, y Fresh

DelMonte Produce Inc., declaró que la decisión de la corte es un triunfo para los derechos humanos. Sin embargo, paradójicamente, el Consejo Nacional de Comercio Internacional (NFTC), que tradicionalmente ha ejercido presiones en contra del ATCA, también dio la bienvenida a la decisión de la Corte, ya que cree que la norma puede ayudarles a dar por terminados de una vez por todas algunos de los casos que tienen pendientes, muchos de ellos a nivel de cortes de primera instancia.

De acuerdo a Harold Hongju Koh, decano de la Facultad de Leyes de Yale, el alcance del ATCA lo marcarán los jueces de las cortes de primera instancia, ya que las corporaciones siempre han tenido temor de que los casos pasen a la Corte Suprema, y procurarán que se decida a este nivel.

El ATCA, originalmente creado en 1789, resurgió de la oscuridad en los años 80 y se convirtió en una herramienta vital para este tipo de casos, cometidos por personas naturales o jurídicas de Estados Unidos fuera del país. El ATCA ha permitido que las víctimas puedan enjuiciar a criminales como Radovan Karadzic de Bosnia-Serbia y a Ferdinand Marcos, ex dictador de Filipinas. Actualmente el ATCA es invocado cada vez con más frecuencia por casos de violaciones a los derechos por parte de corporaciones que operan fuera del territorio estadounidense.

Otro caso conocido es el de EarthRights International, que presentó el caso en contra de UNOCAL. Este caso, originalmente presentado por el CCR, acusa al gigante petrolero de conspirar con los militares y obligar a los pobladores locales a trabajar como esclavos en la construcción del gasoducto en Birmania. La corte aceptó que Unocal pueda ser juzgada por apoyar e incitar a los militares birmanos a violar los derechos humanos.

Por estas razones, los grandes intereses corporativos, liderados por el Consejo Nacional de Comercio Internacional y la Cámara de Comercio Internacional, presionaron al Gobierno de Bush a intervenir y lograron que la Ley sea revisada en primer debate.

Con esto, en ese momento, los funcionarios de la administración inmediatamente hicieron fracasar el caso en contra de ExxonMobil en Indonesia.

Las preocupaciones y miedo de las corporaciones se hicieron evidentes a tal nivel que en noviembre del 2001, el asesor legal del Departamento de Estado, William Taft IV, intervino a favor de Rio Tinto, una empresa británica que enfrentaba una acción de clase por violaciones a los derechos humanos y por sus impactos ambientales. Mientras que Taft no hacía mención a ninguna de las acusaciones de abusos de la empresa británica en Papua Nueva Guinea, si se preocupaba de que este tipo de acusaciones deban ser resueltas a nivel de política exterior. También, en mayo del 2003, el Fiscal General John Ashcroft estimó adecuado que se cancelen de forma urgente todos los casos basados en el ATCA. Organizaciones de derechos humanos han denunciado que las intervenciones de

Taft y Ashcroft son una intromisión del gobierno y una violación a la doctrina de separación de poderes. Los argumentos corporativos enfatizan que la ley representa una "desventaja injusta" para las oportunidades de inversión fuera de sus fronteras y claman que este tipo de litigios se usa para entorpecerlas.

Si miramos los casos pendientes basados en el ATCA, el abogado de Yale recalca que "la prueba de fuego del ATCA será el caso de UNOCAL y el cómo será resuelto". Tanto como para los prisioneros de Irak, los cargos usados por CCR, contra los militares contratados, se basan también en la Convención de Ginebra y la Ley sobre Corrupción y Extorsión, además del ATCA. En estos casos, es importante establecer la relación entre las acciones privadas y las autoridades oficiales.

<http://www.corpwatch.org>

14 de julio 2004

Fuente: RESISTENCIA Número 48.- BOLETÍN DE LA RED OILWATCH.-
Agosto 2004